

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar es una Entidad Local de carácter supramunicipal, constituida voluntariamente por los siete municipios que conforman la comarca del Campo de Gibraltar: Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena y Castellar.

Con la aprobación de los Estatutos que la rigen, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar adquirió personalidad jurídica propia e independiente de cada una de las entidades que la integran y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines establecidos en dichos Estatutos.

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar tiene por objeto el de promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de la comarca, y conjugar y coordinar medios y esfuerzo materiales y humanos para cumplir fines de interés para todos ellos.

El Gobierno y la Administración de la Mancomunidad se llevará a cabo a través de la Junta de Comarca, el Presidente, los Vicepresidentes de Área, la Comisión de Gobierno y el Consejo Comarcal.

La Junta de Comarca es el órgano supremo de la Mancomunidad y está integrada por un número de Concejales – Vocales de los municipios mancomunados que resulten designados según la proporción establecida en los Estatutos.

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en sesión plenaria de fecha 27/07/2023, al punto 4.1, nombró a sus representantes en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

P.S.O.E.:

- Juan Carlos Ruiz Boix
- Belén Jiménez Mateo
- Mónica Córdoba Sánchez

P.P.:

- David Vargas Díaz.

SAN ROQUE 100 X 100:

- D^a. María Teresa García León